

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

fecha: 23/01/024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 <b>2015 00009</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JAIME GUERRERO YARA	JAIME GUERRERO YARA	Sentencia DECLARAR que no hay lugar a la adjudicación judicial de apoyos al señor JAIME GUERRERO YARA; ORDENA OFICIAR Y PUBLICAR AVISO	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 009 <b>2015 00064</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA OLGA SILVA BELTRAN	HECTOR WILLIAM SILVA BELTRAN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2008 00099</b>	Liquidación Sucesoral	SERRANO DE URIBE OFELIA	SERRANO DE URIBE OFELIA	. Auto que ordena oficiar A Despacho Judicial	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2014 00009</b>	Ordinario	ROSALBA RINCON	ANGEL OCTAVIO PALACIOS SANCHEZ	Auto que levanta medidas cautelares LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho. Lo desembargado deberá ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2011 00439</b>	Sucesión	CARLOS ENRIQUE- ROSERO PORTILLA	LUCILA LEGARDA- DE ROSERO	Auto que ordena requerir Requiere al secuestres para que rinda cuentas comprobadas de su gestión dentro de los diez (10) días siguientes. De ser el caso, deberá aportar la constancia legible de cada una de las consignaciones que se realizó a favor del presente asunto. Reconoce apoderado	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 012 <b>2011 00439</b>	Sucesión	CARLOS ENRIQUE- ROSERO PORTILLA	LUCILA LEGARDA- DE ROSERO	. Auto que ordena oficiar Se ordena librar comunicación dirigida nuevamente al JUZGADO 12 DE FAMILIA de esta ciudad para que proceda a allegar los datos originarios de los títulos convertidos para efectos de verificar las entregas	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2011 00528</b>	Liquidación Sucesoral	ABIGAIL RODRIGUEZ DE NARANJO	ABIGAIL RODRIGUEZ DE NARANJO	Auto que ordena oficiar Atendiendo las comunicaciones que anteceden, se pone de presente que no se accede a la petición de ordenar la reconstrucción del expediente puesto que en este momento no se encuentra acreditado el requisito para la reconstrucción esto es, no se ha determinado que el proceso se encuentre perdido total, o parcialmente (art 126 C.G.P.); ordena oficiar	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2012 00346</b>	Liquidación Sucesoral	HERNANDO PRADA PEÑA	HERNANDO PRADA PEÑA	. Auto que ordena oficiar AGRÉGUESE a los autos el memorial allegado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C., en cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho; ordena oficiar, ordena entregar títulos	22/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 013 <b>2014 00134</b>	Liquidación Sucesoral	CLAUDIA DEL PILAR ARISTIZABAL GUTIERREZ	TALES ANDRES LOSADA HERRERA (CAUSANTE)	Auto que declara o resuelve nulidad DENEGAR la declaratoria de nulidad solicitada; Condenan costas	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2014 00740</b>	Jurisdicción Voluntaria	LILIA DIANA GIRALDO	ELI YISHEL DIAZ GIRALDO (PRESUNTA INTERDICTA)	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, tiene en cuenta información del Ministerio Público.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00515</b>	Verbal Mayor y Menor  Cuantía	IRMA CHICA MARQUEZ	ALBERTO GIRALDO SAAVEDRA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, ordena oficiar	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00372</b>	Liquidación Sucesoral	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	Auto que ordena requerir Requiere a representante legal de la Sociedad Administrar Colombia SA, tiene en cuenta soportes de pago	22/01/2024	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2020 00372</b>	Liquidación Sucesoral	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia, Con relación a los recursos presentados por el señor, representante Legal de la sociedad ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S., en nombre propio, se advierte que no será objeto de pronunciamiento, puesto que, tal y como se puso de presente en auto de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el trámite del presente incidente deberá intervenir a través de apoderado judicial a efectos de ser escuchado.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00384</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00431</b>	Liquidación Sucesoral	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	LUIS ALBERTO CORTES DULCEY	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, incorpora documentos	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00444</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	Auto que rechaza recurso Recurso de reposición, corrige numeral 1o de la sentencia emitida el 20 de noviembre de 2023	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00475</b>	Liquidación Sucesoral	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	Auto que ordena requerir Atendiendo las comunicaciones que anteceden, se pone de presente que no pueden ser tenidas en cuenta las gestiones adelantadas, dado que no se realizaron conforme las voces de los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso; requiere para practicar notificación en debida forma en un término de 20 días	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00500</b>	Liquidación Sucesoral	HERLINDA BUITRAGO MARTÍNEZ	HERLINDA BUITRAGO MARTÍNEZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 23 de octubre de 2023 y visto a Folio 072 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00062</b>	Liquidación Sucesoral	ALICIA GAITÁN DE PEREA	JOSÉ PEREA SASIAÍN	. Auto que ordena oficiar Frente a los documentos que anteceden, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora INÉS PEREA GAITÁN con el fin de ponerle de presente una vez más que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; reconoce apoderado	22/01/2024	<a href="#">Providencia con información reservada</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00110</b>	Liquidación Sucesoral	LUIS ARTURO TEJADA TEJADA	LUIS ARTURO TEJADA TEJADA	Auto que concede termino Revisado el memorial que antecede se observa que la solicitud presentada no se ajusta a lo consagrado por el artículo 502 del Código General del Proceso, dado que ha acreditar cada uno de los valores con los cuales se avalúan los bienes cuya inclusión pretende. En consecuencia, otórguese el término de 10 días para adecuar su petición, acreditando los emolumentos con los que se justiprecian los bienes.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00388</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Familia en providencia de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00456</b>	Liquidación Sucesoral	MANUEL FERNANDO HUÉRFANO BARBOSA	MARÍA CELIA BARBOSA DE HUÉRFANO	Auto que designa Auxiliar DESÍGNENSE terna de partidores de la lista de auxiliares de la justicia; COMUNÍQUESELES la designación y al primero que comparezca notifíquesele, a quien se le concede el término de diez (10) días	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00528</b>	Verbal Mayor y Menor cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de pobreza, designa apoderado, tiene en cuenta contestaciones de demanda y de excepciones, reconoce apoderado.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00665</b>	Verbal Sumario Alimentos	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Auto que pone en conocimiento Incorporar a la actuación la respuesta de Migración Colombia; Obre en el proceso el documento proveniente de la secretaría Distrital de Hacienda, en el cual se refiere el levantamiento de la orden de embargo	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00665</b>	Verbal Sumario  Alimentos	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Auto que ordena requerir No se tiene en cuenta la notificación efectuada, obrante a PDF 012, toda vez que la decisión notificada no corresponde al mandamiento de pago librado el 5 de junio de 2023. Se requiere a la Ejecutada para que proceda a notificar al demandado en el término de 15 días, so pena del requerimiento previsto en el artículo 317 del C.G. P	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00694</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MARÍA LOZANO MENDOZA	RODRIGO CEBALLOS MULLER	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00099</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARTA CECILIA GONZÁLEZ MORALES	GONZALO VALDERRAMA RINCÓN	Auto que ordena requerir Fija gastos de curaduría, Se requiere a la parte actora para que proceda conforme a lo ordenado en auto de 18 de mayo de 2023, concede términos de 5 días	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00226</b>	Ordinario	SARA JULIA PARRADO BARBOSA	CARLOS JULIO PARRADO VELÁSQUEZ	Auto que ordena requerir TENGÁNSE en cuenta la contestación de la demanda presentada por la demandada; no se tiene en cuenta los trámites de notificación, por cuanto reunir los presupuestos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022 y demás leyes procesales concordantes, Notificada la demanda a los herederos RICARDO ALONSO, RUBÉN y JUAN CARLOS PARRADO ORTIZ, se integrará en su totalidad el contradictorio, continuando en la etapa procesal subsiguiente. Para el efecto, se concede el término de 5 días.	22/01/2024 <b>Providencia con información reservada</b>
11001 31 10 032 <b>2022 00261</b>	Sucesión	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	Auto que reconoce heredero o cesionario Ordena oficiar, agrega memoriales, reconoce herederos, requiere a los interesados acreditar notificación en un término de cinco días	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00303</b>	Ejecutivo	DANIELA PAOLA HERRERA MARTÍNEZ	SALVADOR VALBUENA GUTIÉRREZ	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00318</b>	Liquidación Sucesoral	CIBEL ANTONIO SÁNCHEZ MOSQUERA	FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ	Auto que pone en conocimiento Incorpora documentos, ordena oficiar, requiere a interesados que procedan a tramitar la notificación bajo lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, en la dirección física indicada en la demanda.	22/01/2024 <a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00318</b>	Liquidación Sucesoral	CIBEL ANTONIO SÁNCHEZ MOSQUERA	FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ	Auto declara abierto y radicado Daré trámite a la sucesión del causante en cita acumulada a la de la causante FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ, declara abierto, reconoce hereros, decreta emplazamiento, ordena oficiar, ordena notificar interesados	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00425</b>	Sucesión	CARLOS RAÚL LAGUNA	CARLOS RAÚL LAGUNA	Auto que decreta partición DECRETA la PARTICIÓN dentro del presente asunto. En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidor, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00447</b>	Liquidación Sucesoral	ELSA TORRES ECHEVERRI	ELSA TORRES ECHEVERRI	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (11:40 A.M.) para ser efectuada la audiencia de inventarios y avalúos	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00541</b>	Verbal Sumario	ANDRÉS FELIPE ROA SÁNCHEZ	MAYERLY CAROLINA MARTÍNEZ PRADA	Auto que pone en conocimiento Designa nuevo apoderado, ordena notificar	22/01/2024	
11001 31 10 032 <b>2022 00600</b>	Verbal Mayor y Menor  Cuantía	YOLANDA PEÑA MORALES	JORGE LUIS NEIRA GONZÁLEZ	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por haberse tramitado por vía notarial. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho. Lo desembargado deberá ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00614</b>	Verbal de Mayor y Menor  Menor Cuantía	MARÍA FERNANDA CARDOSO PERDOMO	CRISTHIAN CAMILO BELTRAN GONZALEZ	Auto que ordena emplazar EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores MARÍA FERNANDA CARDOZO PERDOMO y CRISTHIAN CAMILO BELTRÁN GONZÁLEZ, para que hagan valer sus créditos, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, atendiendo también a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00618</b>	Sucesión	MARÍA ESPERANZA BRUCE PÉREZ	MARÍA ESPERANZA BRUCE PÉREZ	Auto que ordena requerir Se requiere al Banco Davivienda.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00625</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY JOHANA HERNANDEZ MAHECHA	ANDRÉS VEGA FONSECA	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00640</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LESVIA ISABEL ESPAÑA FLÓREZ	JADER LUIS RICARDO HOYOS	Auto que resuelve reposición REPONER la decisión tomada mediante el auto de fecha auto de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023); Suspéndase el presente proceso hasta el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintisiete (2027).	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00724</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA JENNEFER BOLÍVAR RUEDA	JHON DÍAZ ALONSO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, SEÑÁLESE el día ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45 p.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	22/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00724</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA JENNEFER BOLÍVAR RUEDA	JHON DÍAZ ALONSO	Auto que resuelve excepciones DECLARAR infundada la excepción previa formulada, sin costas	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00746</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CAMILA SPIR RIVERA	CARLOS ALBERTO RUZO	Auto que ordena requerir Previo a disponer con relación a la solicitud de terminación del proceso, alléguese la escritura pública 3891 del 11 de octubre de 2023 de la Notaría 34 de la ciudad, que se refiere contiene el perfeccionamiento del Divorcio y disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00064</b>	Ejecutivo - Mínima cuantía	AMALIA ÁLVAREZ NINCO	JOSÉ RAFAEL TORRES MONTH	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00114</b>	Verbal Mayor y Menor cuantía	PAOLA ANGÉLICA GONZÁLEZ MORENO	DIEGO FERNANDO MORENO HERNÁNDEZ	Fija Gastos Teniendo en cuenta el escrito de la curadora ad litem, presentado el 14 de diciembre de 2023, se fijan gastos de curaduría.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2023 00137</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ROSA ELVIRA ROBAYO ROBAYO	LUIS FRANCISCO LEÓN BAUTISTA	Auto que levanta medidas cautelares se ordena el levantamiento del embargo que recae sobre el bien inmueble	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00214</b>	Ejecutivo - Mínima cuantía	YENNY CONTRERAS SÁNCHEZ	EDWARD TIQUE OTAVO	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00294</b>	Ejecutivo - Mínima cuantía	MARÍA ANGELICA MOSCOSOS VARELA	EVER AUGUSTO ROJAS RODRÍGUEZ	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; CONDENAR en costas a la parte ejecutada; Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso; REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución	22/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00325</b>	Ejecutivo - Mínima cuantía	LAURA VANESSA VELEZ ARROYO	ERIC JAMPAUL SOACHA CLAVIJO	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00381</b>	Verbal Sumario Alimentos	JOVITA CASTRO DE DÍAZ	JENNY SANCHEZ ROJAS	Auto que aprueba liquidación APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00410</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	NANCY LILIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el artículo 133 y SS del C. G.P., en concordancia con el artículo 129 del C. G.P., se da curso al incidente de nulidad y corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte actora.	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00425</b>	Ejecutivo - Mínima cuantía	MONICA LIZETH AVILA CASTAÑO	DIEGO EDINSON MARTINEZ VILLALBA	.Auto que ordena requerir Se concede a la señora MÓNICA LIZETH ÁVILA CASTAÑO el término de tres (3) días para que aporte copia cotejada del envío de los anexos de la demanda al extremo pasivo al momento de ser surtida su notificación; o, en su defecto, para ser efectuado nuevamente su enteramiento siendo remitida la totalidad de la documental	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2023 00425</b>	MONICA LIZETH AVILA CASTAÑO Ejecutivo - Mínima cuantía	DIEGO EDINSON MARTINEZ VILLALBA	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país, ordena oficiar	22/01/2024	<a href="#">Providencia con información reservada</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00530</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NIVER WOLFRAN BARRERA SÁNCHEZ	JEIMY TATYANA DAZA RUIZ . Auto que ordena oficiar ordena oficiar, tiene en cuenta notificación	22/01/2024	<a href="#">Ver</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
**SECRETARIA**